

RIO GALLEGOS, 17 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.866/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 obra Disposición N° 228/03 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Rubén ZARATE, Prof. Daniel JAREMCHUK y Lic. Mónica LANGONI, como integrantes de la Comisión que evaluara a las graduadas universitarias María de las Mercedes MOSSO, Viviana CARBALLO y Emilce MUSCI quienes están interesadas en adquirir formación como docentes universitarias en la cátedra *Ciencia Universidad y Sociedad*;

Que a fs. 38 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a las Lic. MOSSO, CARBALLO y MUSCI, por reunir los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 87/03 recomienda la designación de las Lic. María de las Mercedes MOSSO, Viviana CARBALLO y Emilce MUSCI bajo el régimen de adscripto a la cátedra "*Ciencia, Universidad y Sociedad*", a partir del día 17 de Junio de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

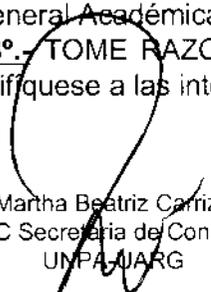
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem a las Lic. Maria de las Mercedes MOSSO (DNI N° 21.138.227), Viviana CARBALLO (DNI N° 20.997.150 y Emilce MUSCI (DNI N° 23.579.181), en carácter de docentes Adscriptos en la cátedra "*Ciencia, Universidad y Sociedad*", a partir del 17 de Junio de 2003 y por el término de dos años, en la División Administración, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

280